

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.324/2022

Con fecha de 7 de noviembre de 2022, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto número 2022/03463, del tenor literal siguiente:

"DECRETO.../

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21.2 y 23.3, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

HE RESUELTO:

Primero. Nombrar con efecto inmediato, TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes Concejales/as, en el orden que se indica:

PRIMERO: DOÑA ANASTASIA MARÍA CALERO BRAVO.

SEGUNDO: DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ NEVADO.

TERCERO: DON JUAN BAUTISTA ESCRIBANO ALBA.

CUARTO: DOÑA MARÍA INMACULADA REYES CUADRADO.

QUINTO: DOÑA M^a DOLORES GARCÍA TAMARAL.

Segundo. La Presidencia de las Comisiones Informativas la ostentará el Alcalde titular.

Tercero. Se notificará la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre".

Pozoblanco, a 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.